



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR. 7512005**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7512005
OBJETO	Prestar servicios personales como instructor para orientar formación profesional integral en titulada y complementaria presencial y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander en el área de inglés.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/02/2025
FECHA DE INICIO	18/02/2025
PLAZO INICIAL	300
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SONIA YAMILE SANCHEZ LOPEZ
CC o NIT	52846130
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de la provincia de Vélez y área de influencia del CGAO
VALOR INICIAL	\$44.010.000
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$44.010.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.467.000), b. Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$ 4.401.000). C. Un



	último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.934.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$44.010.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$44.010.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$44.010.000
SUPERVISOR	Edwin Mauricio Fajardo Olarte
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	SI	1. Pantallazo de anuncio en Zajuna de las sesiones virtuales. 2. Pantallazo del portafolio del instructor 3. Pantallazo de evidencias presentadas por los aprendices
2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas	SI	Pantallazo de aprendices asociados a las fichas 2. Pantallazos de uso de formatos asignados por el centro 3. Fotos acta plan de mejora



debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.		
3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	SI	Pantallazos de retroalimentación en Zajuna 2. Pantallazos de desempeños presentados por los aprendices
4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro	SI	Pantallazos de divulgación en las redes sociales
5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	SI	Link al portafolio del instructor 2. Fotos de las actas de seguimiento
6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	SI	Pantallazos del uso de la plataforma
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Pantallazos de planes de mejoramiento 2. Se adjuntan juicios de evaluación en la obligación 11



<p>8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.</p>	<p>SI</p>	<p>Fotografías de las actas de seguimiento</p>
<p>9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.</p>	<p>SI</p>	<p>Pantallazos de actas de comité</p>
<p>10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.</p>	<p>SI</p>	<p>Fotografía del cargue de cuenta en SECOP II 2.Fotografías de portafolio del instructor en carpeta compartida</p>
<p>11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>Juicios evaluativos de fichas finalizadas durante el 2025</p>
<p>12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con el supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Link del portafolio del instructor 2. Pantallazo de GC y GF de diciembre 3. Planilla EPS diciembre 4. Informe final supervisión</p>
<p>13. Orientar y ejecutar a cabalidad la formación que se asigne para el correcto acompañamiento de aprendices en el Ambiente Virtual de Aprendizaje, de acuerdo con las acciones descritas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA vigente, entregada por la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>SI</p>	<p>Pantallazo de reuniones 2. Pantallazo de sesiones con los aprendices 3. Informe de apoyo a la formación del mes de noviembre en Sofía Plus</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales



Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101028331		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/02/2025	06/05/2026	\$4.401.000
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	-		
NRO. DE PÓLIZA	-		
CERTIFICADO O DE ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	-		
FECHA APROBACIÓN	-		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió al objeto contractual orientando las competencias relacionadas con bilingüismo según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA, en los programas, fechas e intensidad horaria que se relacionan a continuación:

3070048 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

3070050 - PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES.

3070433 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

3118567 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

2977517 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

3111431 - GESTION AGROEMPRESARIAL.



3118322 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3070109 - ANIMACION 3D.
2879731 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 1731,00

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13 de febrero del 2025 al funcionario Hanssy Lambraño Brunvig y a partir del 30 de septiembre de 2025 al funcionario Edwin Mauricio Fajardo Olarte.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$44.010.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$44.010.000
Valor ejecutado	\$44.010.000
Valor pagado	\$44.010.000
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Para constancia se firma en diciembre de 2025.

Edwin Mauricio Fajardo Olarte

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 7548215**

Cargo del supervisor - Profesional G02